



RESOLUCIÓN N° 02/19

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de habilitación de Instructores Especializados en el Área de Conductas Bomberiles, realizado por la Sede ANB III región, en la Ciudad de Copiapó, en marzo de 2002.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como Instructor Especializado en el Área de Conductas Bomberiles, a los señores de los Cuerpos de Bomberos que se indican.

Helia Morales Rojas	Caldera
Bruno Villarroel Ugarte	Caldera
Juan Alejandro Díaz Gutiérrez	Chañaral
Daniel Palma Mella	Chañaral
Pedro Rivero Olliva	Chañaral
Pedro Aracena Arenas	Copiapó
Franklin Carreño Amfossi	Copiapó
José Luis Codocedo Ponggi	Copiapó
Javier Cortés Sierra	Copiapó
Eduardo Madariaga Hidalgo	Copiapó
Alejandro Molina Guerra	Copiapó
Carolina Muñoz Narbona	Copiapó
Álvaro Urrutia Contreras	Copiapó
Rafael González Pérez	Copiapó
Cristian Castillo Astudillo	Freirina
Juan Antonio Iribarren Espinoza	Freirina



- Alejandro Pizarro Ubilla
- Jaime Morales Quiroz
- Ramón Barraza Araya
- Eduardo Álvarez Díaz
- Eleomar Lemus Campillay
- Roberto Morales Zepeda

Huasco
Inca de Oro
Tierra Amarilla
Vallenar
Vallenar
Vallenar

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 2 de mayo de 2002.



ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.